



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

13739 *Notificación de requerimientos de corrección de deficiencias relativos a procedimientos de ayudas para la Primera Hipoteca*

Dado que no ha sido posible la notificación de los requerimientos para la corrección de defectos de los expedientes que a continuación se relacionan, en materia de ayudas para la Primera Hipoteca, y habiéndose intentado notificar a los interesados por dos veces, sin que se haya podido llevar a cabo por causas no imputables a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, se notifica que se encuentran pendientes de notificar los requerimientos de documentación de los expedientes que a continuación se relacionan:

Núm. exp.	Solicitante	Concepto
APH- 46/2010	Yolanda Martin Pons	Requerimiento de documentación
APH- 62/2010	Maria del Mar Lloreda Pascual	Requerimiento de documentación
APH- 74/2010	Patricia Marin Martínez	Requerimiento de documentación
APH- 89/2010	Andrea Paola Alier Montes	Requerimiento de documentación
APH-108/2010	Emma Russell	Requerimiento de documentación
APH-163/2010	Francisco Javier Feliu de la Peña P.	Requerimiento de documentación
APH-203/2010	Pedro Jose Vidal Cerda	Requerimiento de documentación
APH-203/2010	Maria Bergas Llompert	Requerimiento de documentación
APH-251/2010	Veerle Delbeke	Requerimiento de documentación
APH-262/2010	Zonghui Wang	Requerimiento de documentación
APH-262/2010	Chun Mei Yu	Requerimiento de documentación
APH-360/2010	Alberto Castro Gómez	Requerimiento de documentación
APH- 15/2010	Raquel García Díez	Requerimiento de documentación
APH-189/2010	Mariana Vanessa Grassi Gorno	Requerimiento de documentación
APH-134/2010	Roberto Tirados Tomás	Requerimiento de documentación

Se notifica a los interesados que los expedientes de referencia se encuentran depositados para su consulta en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y se les comunica que de no darse cumplimiento al requerimiento, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente notificación, se entenderá que desisten de su petición, previa resolución que se dictará en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Palma, 24 de julio de 2014

El director general de Arquitectura y Vivienda
Jaume Porsell Alemany

